

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Córdoba

Núm. 10.604/2010

Actas Infracción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas de infracción estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Valle-llano s/nº. Córdoba. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la fecha siguiente a esta publicación, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, especificado en relación anexa. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Nº de acta	Nombre/razón social	Domicilio	Localidad	Materia	Órgano Competente	Importe en €
1142010000061609	S.I. Club Deportivo Villa nueva	Ronda San José, s/n°	Vva. Córdoba	Normas de Seguridad Social	Jefe Inspección de Trabajo y S.S	6.251,00
1142010000071915	Circulo Inmob. And. Orien tal SL. Adamuz (P.I. Dehe sa de Cebrian)		Villafranca CO	Normas de Obstrucción	Delegado Prov. Consejería Empleo	626
I142010000090709	Fco. Asis Jnez. Villatoro	Norte, nº 9	Cabra	Normas de Empleo y Extranjeros	Jefe Inspección de Trabajo y S.S.	10.990,08
I142010000094244	JDM Mobiliar. Oficina	Avda. Aeropuerto, 30-bj	Córdoba	Normas de Seguridad Social	Jefe Inspección de Trabajo y S.S.	626
1142010000094345	JDM Mobiliar. Oficina	Avda. Aeropuerto, 30-bj	Córdoba	Normas de Seguridad Social	Jefe Inspección de Trabajo y S.S.	6.251,00
I142010000095052	Rafael Marin Cobos	Pintor Espinosa, nº 9	Córdoba	Normas de Seguridad Social	Servicio Público Empleo Es- tatal	
1142010000097072	Circulo Inmob. And. Orien tal SL. Adamuz (P.I. Dehe sa de Cebrian)		Villafranca CO	Normas de Relaciones Laborales	Dtor. General de Trabajo y S.S. Junta A.	6.251,00
1142010000098991	Hermanos Maestre, S.C.	Avda. Carlos III, nº 116	La Carlota	Normas de Seguridad Social	Jefe Inspección de Trabajo y S.S.	6.260,00
1142010000099395	Ramirez Baena, S.L.	Avda. de Italia, nº 1	Montilla	Normas de Empleo y Extranjeros	Jefe Inspección de Trabajo y S.S.	10.221,61
I142010000099500	Construcci. Adamuceñas S.L.	Ronda de Obejo, nº 3	Adamuz	Normas de Obstrucción	Jefe Inspección de Trabajo y S.S.	626
I142010000103035	M.Carmen Royon Montes	Juan Blazquez, nº 67	Lucena	Normas de Seguridad Social	Servicio Público Empleo Es- tatal	
1142010000103439	Callejar y Bueno, C.B.	Ctra. Estación, nº 7	Almodóvar Río	Normas de Seguridad Social	Jefe Inspección de Trabajo y S.S.	60
I142010000104247	Francisco Torres Villar	Poeta Antonio Arévalo, n 71	Córdoba	Normas de Seguridad Social	Jefe Inspección de Trabajo y S.S.	6.251,00
1142010000104853	Limpsol, Serv. Integrales	3, Sevilla, nº 2-2° pta 1	Córdoba	Normas de Seguridad Social	Jefe Inspección de Trabajo y S.S.	3.753,00
1142010000105459	Inmaculada Ramírez Vigo	Málga, nº 2	Lucena	Normas de Seguridad Social	Servicio Público de Empleo Estatal	
1142010000109705	Inversa 3000, S.L.	Ctra. Palma del Río, km 6,5	Córdoba	Normas de Seguridad y Salud	Delegado Prov. Consejería Empleo	2.046,00
1142010000109806	Inversa 3000, S.L.	Ctra. Palma del Río, km 6,5	Córdoba	Normas de Seguridad y Salud	Delegado Prov. Consejería Empleo	2.046,00
1292010005001358	Rafael Torres Muñoz (Empre sa Municipal)	Estrada, nº 39	Antequera-Málaga	Normas de Seguridad Social	Jefe Inspección de Trabajo y S.S.	12.502,00

Córdoba a 7 de octubre de 2010.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrrez.